

| CONCEJO DELIGERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |
|--|
| Fecha: 12 9 17 Hs. 11:56   |
| Numero: 1228 Folas: 2 Hol  |
| Expte. No  |
| Girado:  |
| Recibidd:  |
|  |

017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: onor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 142 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 12 de septiembre de 2017

| Sr. Presi | dente       |   |
|-----------|-------------|---|
| Concejo   | Deliberante |   |
| S         | ,           | Г |

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva la presente la inquietud del vecino Gonzalo Zarate, coordinador del observatorio, el cual se presentó a este Concejo Deliberante en representación de quienes se encuentran en la misma situación de discapacidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Tomás Bertotlo CONCEJAL Bloque PRO



## EL CONCEJO DELIBERANTE DA LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe acerca de si está cubierto el cupo de discapacidad previsto por la ley provincial nº48, en las distintas áreas del municipio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

CONCEJAL Bloque PRO

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_\_17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: